

Compañía Anónima Inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora con el N° 52 R.I.F. J-07001736-

PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DE MONTAJE ANEXO DE EXCLUSIÓN DE DAÑOS, PÉRDIDAS O RESPONSABILIDADES QUE SE ATRIBUYEN A PERFORACIONES DIRECCIONALES HORIZONTALES

Anexo Nº , para ser adherido y formar parte integrante de la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Montaje Nº, expedida a nombre de: Queda entendido y convenido que a solicitud del Tomador, efectivo a partir del de, queda incluido este Anexo en la Póliza arriba identificada, siempre que aparezca indicado en el Cuadro Póliza – Recibo. La Empresa de Seguros no indemnizará al Asegurado eventuales daños, pérdidas o responsabilidades que: a) Sean causados por o atribuibles a perforaciones direccionales horizontales, b) Se originen en relación con las propias tuberías dentro de los tramos ejecutados por las perforaciones direccionales horizontales.			
		Todos los demás términos, condiciones y Anexo, quedan vigentes y sin alteración.	estipulaciones de la Póliza a la cual se adhiere este
		,de	de
		 El Tomador	Por C.A. Seguros Catatumbo
	Nombre: Cargo: N° de Acta de Junta Directiva: JDE200		

Aprobado por la Superintendencia de Seguros mediante el Oficio Nº 10432 de fecha 15/11/2007